

CONCÓN,

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

03 ABR 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 913.

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°632 de fecha 11 de marzo de 2019, que autoriza el llamado a licitación pública denominado: "Demolición Parcial de Edificación, Pasaje Las Madreselvas N°50".
- b) La Ficha de la Licitación Pública denominada: "Demolición Parcial de Edificación, Pasaje Las Madreselvas N°50" ID N°25978-12-LE19.
- c) El Decreto Alcaldicio N°755 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba el ORD. N°138 de fecha 19 de marzo de 2019, de Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que entrega respuesta a las consultas realizadas a través del Foro de la Licitación Pública denominada: "Demolición Parcial de Edificación, Pasaje Las Madreselvas N°50" ID N°25978-12-LE19.
- d) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

La necesidad de modificar la fecha de adjudicación de la Licitación Pública denominada: "Demolición Parcial de Edificación, Pasaje Las Madreselvas N°50" ID N°25978-12-LE19, en consideración a que se ha requerido más tiempo para: recibir las aclaraciones que se han requerido a algunos de los oferentes a través del foro inverso; efectuar la evaluación de las ofertas recibidas y concluir la tramitación administrativa del proceso de adjudicación.

DECRETO

1. **POSTÉRGASE**, la fecha de adjudicación de la Licitación Pública denominada: "Demolición Parcial de Edificación, Pasaje Las Madreselvas N°50" ID N°25978-12-LE19, para el día 12 de abril de 2019, a las 17:00 hrs.
2. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/SRG/AIRR/airr.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaría Municipal. ✓
2. Control.
3. Asesoría Jurídica.
4. DAF.
5. Contabilidad y Presupuesto.
6. Dirección de Obras.
7. Dirección de Tránsito y Operaciones.
8. Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil.
9. SECPLAC (84).
10. Carpeta Propuesta.

|                            |           |          |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN |           |          |
| Dirección de Control       |           |          |
| Objeto                     | Observado | Revisado |